



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

64

ACTA No. 80-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 9H58 del día 8 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Diana Acosta
2. Félix Alcívar
3. Rosana Alvarado
4. Ximena Bohórquez
5. Nécker Franco
6. Nelson López
7. Marisol Peñafiel
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo

Se encuentran diez (10) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

Ingresa a las 10H02 minutos el asambleísta Lenin Hurtado.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.
2. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LOS PEDIDOS DE AMNISTÍA PARA LOS COMANDOS DE TAURA; Y, PARA EL ABOGADO LUIS VILLACÍS, EX GERENTE DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.
3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, REMITIDO POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE MEDIANTE MEMORANDO NO. SAC-2008-253 DE 7 DE MAYO DE 2008.
4. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. SAC-2008-243 DE 7 DE MAYO DE 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

POR EL CUAL EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA REMITE A LA MESA DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS**, CONFORME LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE 5 DE MAYO DE 2008.

León Roldós.- Solicita que se agregue como 2 punto del orden del día el conocimiento del oficio que ha presentado a la Secretaría de la Mesa relacionada con el proceso de fiscalización al ex Superintendente de Compañías

Marisol Peñafiel.- Solicita que se agregue en el orden del día el conocimiento del informe sobre la petición de amnistía a Carlos Arboleda.

César Rodríguez.- Tienen apoyo, las dos mociones

Se somete a votación el orden del día modificado, que es el siguiente:

1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.
2. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE EL OFICIO DEL ASAMBLEÍSTA LEÓN ROLDÓS SOBRE EL CASO DEL EX - SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
3. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LOS PEDIDOS DE AMNISTÍA PARA LOS COMANDOS DE TAURA, PARA EL ABOGADO LUIS VILLACÍS, EX GERENTE DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS; Y, PARA EL CORONEL (R) CARLOS ARBOLEDA..
4. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, REMITIDO POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE MEDIANTE MEMORANDO NO. SAC-2008-253 DE 7 DE MAYO DE 2008. .
5. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. SAC-2008-243 DE 7 DE MAYO DE 2008 POR EL CUAL EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA REMITE A LA MESA DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS**, CONFORME LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE 5 DE MAYO DE 2008.

Queda aprobado por unanimidad, con once votos a favor de los asambleístas presentes: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Félix Alcívar, Diana Acosta, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado. No se encuentran presentes los asambleístas Gilberto Guamangate y Galo Lara.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

62

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.

Ingresa a las 10H12 el asambleísta Gilberto Guamangate.

Interviene el Dr. Javier Arosemena, señala que actúan como vocales del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y no como representantes de la Comisión de Recursos Humanos.

El primer problema de la Función Judicial es el presupuesto, sin presupuesto nada funciona. Segundo problema, es la capacitación y la escuela judicial. Se redujo a la mitad del presupuesto y ahora a la cuarta parte, pero se sigue luchando porque cree que es una de las soluciones a corto y largo plazo la capacitación de los jueces.

El tercer problema, es porque no funciona bien el Consejo Nacional de la Judicatura. Esta mal estructurado, hay una diferencia entre Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Consejo Nacional de la Judicatura CNJ. No puede ser que de sus 8 miembros 4 sean delegados de la Corte Suprema de Justicia, siendo el presidente del mismo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Si el Consejo Nacional de la Judicatura tuviera su propio presidente, el Consejo Nacional de la Judicatura no ha tenido por tanto un presidente. Las funciones le correspondían a la Corte Suprema y que obviamente no las quieren perder. Esta es la grave discordia que existe. Por último, y a título personalísimo, se ha hablado mucho de irregularidades en los procesos de selección, solicita que se estudie a fondo y que a los culpables se los sancione, pero que no se meta a todos en el mismo saco, porque no se puede manchar la honra. Se debe hacer una reforma a la función judicial pero bien pensada y bien analizada, ellos no se aferran a ningún cargo.

Interviene también la Dra. Rosa Cotacachi, quien señala que no le queda casi nada luego de los temas tratados por el Dr. Arosemena Obviamente existe corrupción, muchas son las circunstancias, no con el afán de disculpar, pero es verdad que la falta de presupuesto ha hecho que los Juzgados en donde se administra justicia, no se despache oportunamente; la falta de llenar las vacantes, gentes operativas, jueces, contrataciones, para por lo menos paliar las necesidades operativas. Por la falta de presupuesto no se han creado los juzgados que se requieren. Se está en estos momentos recalificando las carpetas de merecimientos, por las circunstancias de dominio público, se ha decidido recalificar, piensa que se terminará hasta el día de mañana. La Comisión de Recursos Humanos hace un mes estaba integrada de otra forma no con Rosa Cotacachi. Sobre la escuela judicial, señala que ella tiene 24 años de carrera, su formación ha sido autodidacta; es importante la formación de jueces, por lo que es necesario el apoyo de la escuela judicial, que debe mantener una autonomía, dirigida solo para la formación, para dar seguridad jurídica. A los jueces se los ha nombrado por injerencias de amistad, políticas, económicas, con influencias de quien los nombró, por eso es necesario la formación. Ella sí, puede jactarse, que Rosa Cotacachi, ha dado seguridad Jurídica en Imbabura. Sobre el Consejo Nacional de la Judicatura, desde su nacimiento fue atado de pies y manos, porque existe 4 votos que son dirigidos para la Corte Suprema, que debe ser revisado, no debe ser vigilado por la Corte Suprema; habla a nivel general sin personificar. La Corte Suprema de Justicia CSJ está dando las políticas y por tener mayoría en el Consejo Nacional de la Judicatura,

3



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

61

permite que la Corte Suprema de Justicia tenga cierta injerencia en el Consejo Nacional de la Judicatura.

Ingresa el Asambleísta Galo Lara, a las 10H25.

César Rodríguez.- Cual es esa cierta injerencia?.

Rosa Cotacachi.- De los vocales del Consejo Nacional de la Judicatura, 3 son de la Corte Suprema más el Presidente, total son 4. Obviamente con el presidente de ese entonces, no crítica dice la realidad, siempre llevaban el agua a su molino. En ese entonces, quien habla estaba en la Dirección Administrativa Financiera. Las situaciones deben ser investigadas.

César Rodríguez.- Qué ha hecho el Consejo Nacional de la Judicatura sobre la denuncia de la Secretaria del Consejo, de la manipulación de los archivos informáticos.

Rosa Cotacachi.- Se pidió que se haga la investigación, pero la mayoría de votos impidió que se la haga, no se tomó la decisión.

Javier Arosemena.- Los dos vocales que han presentado dicen que fue error de Secretaría nada más.

Marisol Peñafiel.- Le preocupa cuando se dice error de Secretaría. Es preocupante que los errores de la Secretaría no se los quiera asumir institucionalmente. Segundo, que termine decidiendo la secretaria las decisiones del Consejo Nacional de la Judicatura, es preocupante.

Interviene Nécker Franco.-

Galo Lara.- Felicita la valentía por haber venido aquí, a dar la cara a decir lo que piensan y lo que sienten. Si hay personas magistrados que no cumplan deber irse, pero la Asamblea no puede meter las manos en la Función Judicial.

César Rodríguez.- Si conocen que hace 2 semanas hay un oficio por el cual se vuelve a llamar a concurso para notarios interinos.

Gilberto Guamangate.- Se debe o no como asambleístas, más que meter las manos, dar sugerencias. En la función ha habido acciones que han dejado mucho que desear, no han sido ágiles en los procesos. La justicia en el Ecuador debe pensar en el ciudadano, si no hay padrinos no se bautizan, si no hay recursos económicos no se desarrollan los casos, eso es lamentable.

Hay que decir la verdad, cuando no se tiene la posibilidad de estar en el gobierno se dice que no hay que meter la mano. Quienes fueron la personas, instancias que intervinieron en las designaciones que se cuestiona. Por el bien del país se debe meter no solo en la función judicial, sino en donde corresponda.

Javier Arosemena.- La culpa es de la Secretaria, ese es el informe de 2 de los 4 vocales de la Corte Suprema. Es un error en haber denunciado, porque solo es un error en el tipeo de los nombres, eso

4



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

60

es lo que señala ese informe.

Sobre el concurso de merecimiento que no se ha nombrado a los primeros, el Consejo Nacional de la Judicatura manda la lista de los elegibles, quienes los nombra es la Corte Suprema de Justicia, sobre el por qué eligieron al quinto y no al primero no puede responder.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE EL OFICIO DEL ASAMBLEÍSTA LEÓN ROLDÓS SOBRE EL CASO DEL EX - SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

El Presidente de la mesa dispone que por Secretaría se dé lectura al oficio respectivo.

Secretaría cumple con lo dispuesto por la Presidencia.

León Roldós.- Señala que el texto lo dice todo.

Galo Lara.- Más allá de que el texto lo dice todo. Le dice a Nécker Franco, aparte de ser un caballero y de su inteligencia; que no hay diferencia política para reconocer a un hombre de su prestigio. Este sinvergüenza del ex Superintendente de Compañías no puede quedarse así, no puede acusar a un hombre que solo le pidió información. Aparte de brindarle su apoyo moral a Nécker Franco, pide algún tipo de sanción para ese mal funcionario que solo le ha causado problemas y perjuicios económicos al país. Sus palabras de respeto y respaldo a su compañero Nécker Franco.

María Paula Romo.- Está de acuerdo con lo expresado por Roldós, pero pide un día más para presentar el informe. Está analizando todas las denuncias, para hacer una explicación clara de lo que se verificó y de lo que no se verificó.

Punto de información de León Roldós.- No pide que se cierre el caso, todo lo contrario pide que no se cierre el caso.

Nécker Franco.- Luego del informe de María Paula Romo se va a tratar el tema en sí, esto era la lectura del informe presentado por León Roldós para conocer ciertos pormenores y que luego presente María Paula Romo el informe respectivo. Cuando este individuo ha donado las computadoras a la Conferencia Episcopal, es ilegal porque al interior de la Superintendencia de Compañía existe una reglamentación, que dice que debe pasar al Ministerio de Educación, ahí hay una violación. Se reserva el derecho de hablar para cuando se trate el punto sobre este mal funcionario.

Gilberto Guamangate.- Se están dando cosas preocupantes. Ya le acusaron a Nécker Franco, también se está tildando de un sin número de cosas a usted señor Presidente, porque no hay como meterse contra los corruptos, eso no es así. Como mesa hay que poner autoridad ante cualquier instancia. Es hora de poner un alto, poner un freno. Los jueces salen a los medios y acusan ya con poner juicios; por el hecho de decirles que se haga bien las cosas.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Rosana Alvarado.- Que conste en actas todo el respaldo al compañero Nécker Franco. Señala también que no es así que todo el mundo se burla de la mesa, al menos no se lo siente así.

Galo Lara.- Se ha pedido al Ministro de Energía información, y no se lo ha cumplido. Hagamos valer el Reglamento. Hoy por un compañero, mañana por otro. No se puede permitir que esto siga pasando.

César Rodríguez.- Termina el debate señalando que queda para mañana con la presentación del informe

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LOS PEDIDOS DE AMNISTÍA PARA LOS COMANDOS DE TAURA, PARA EL ABOGADO LUIS VILLACÍS, EX GERENTE DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS; Y, PARA EL CORONEL (R) CARLOS ARBOLEDA.

Por Secretaría se comunica que los informes han sido entregados con anterioridad, y que el día de hoy se presentó ante la Secretaría de la Mesa una comunicación suscrita por el Teniente General AVC (r) Frank Vargas Passos, que se incluya al señor Capitán Oswaldo Cevallos Terán en las amnistías solicitadas por los Ex Comandos de Taura.

César Rodríguez.- Debido a que no se encuentra en este momento los asambleístas Ximena Bohórquez y Félix Alcívar, se suspende la sesión, a las 11H30, por el lapso de 30 minutos.

Transcurridos los 30 minutos previstos, el Presidente dispone que se continúe con la sesión, disponiendo a la Secretaría la lectura del Informe.

Secretaría señala que existe dos informes presentados, uno, por los asambleístas Mayra Prócel (alterna de Diana Acosta) y Félix Alcívar con fecha 24 de marzo de 2008, ingresado a Secretaría el 28 de marzo de 2008, y; otro suscrito por la asambleísta Ximena Bohórquez de 11 de marzo de 2008 y 3 de abril de 2008. También se informa que posteriormente, la asambleísta Ximena Bohórquez presentó, con fecha 10 de abril de 2008, un alcance a los mencionados informes, por el cual se adhiere al informe de los asambleístas Mayra Prócel y Félix Alcívar, conforme consta en el expediente.

Con esta aclaración, solicita a la Presidencia autorización para leer el informe de los asambleístas Mayra Prócel y Félix Alcívar.

César Rodríguez.- Que se proceda con la lectura solicitada.

Secretaría da lectura conforme lo autorizado por la Presidencia de la Mesa.

Ximena Bohórquez.- Hasta la constitución de los Estados Unidos consagra del derecho del pueblo a revelarse contra un gobierno tirano. Recuerda que el 16 de enero de 1987 unos soldados de la



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

58

fuerza aérea fueron la voz del pueblo en rechazo ante un gobierno, tirano, autoritario e impositivo. Por eso se produjo el taurazo. Como consecuencia los militares de la fuerza aérea fueron reprimidos en su libertad. Vino toda una fase de venganza de ese gobierno social cristiano, en contra no solo de los autores del taurazo sino de sus familias. Razón por la cual este grupo de militares sufrió una obstrucción en su vida familiar e inclusive en su carrera militar. A los 21 años, están aquí en el seno de la democracia a exigir que se haga justicia y que se reintegre los derechos conculcados. Por ello, en su último informe presentado, se une al informe de mayoría con el añadido en el artículo 1 de la resolución donde se refiere al reintegro al servicio pasivo, que sea con todos sus derechos "políticos y militares", dos palabras que se incorporen para que nuevamente ingresen al registro de las fuerzas armadas a la que tienen derecho.

Félix Alcívar.- Sostiene que si se dice con todos sus derechos no es necesario particularizar.

León Roldós.- Se alegra que se esté tratando esta amnistía, porque así haya prescripción existe una sanción, se está quitando una infracción penal. El Presidente Rodrigo Borja, posiblemente porque no tenía los votos en el congreso para la amnistía, él lo que hizo fue conculcar y rebajar las penas. Está de acuerdo con que el texto diga amnistía, pero no reintegro al servicio pasivo, sino con el registro en el servicio pasivo. Porque ahí el registro es inmediato. Eso lo coloca en el día en que ellos fueron dados de baja en el servicio militar.

Hay algunos solicitantes que entiende que no son de Taura, por eso que se diga en los acontecimientos militares de los años tales y tales.

César Rodríguez.- Pregunta si la comisión converso con los miembros de la fuerza aérea ecuatoriana.

Félix Alcívar.- Entiende que Francisco Castro Patiño había conversado, nosotros no.

León Roldós.- Está por la amnistía con su registro en el servicio pasivo y nada más, después verán si eso les da derechos económicos. Si ponemos de ahora en adelante, nos estamos comiendo 21 años. Que se diga con todos sus derechos.

Ximena Bohórquez.- Los hechos acontecidos se dieron 21 años atrás, no es justo bajo ningún punto de vista que se intente restaurar esos derechos desde la vigencia de la amnistía porque se les negaría los 21 años en que han sido conculcados sus derechos.

María Paula Romo.- La amnistía extingue la acción penal, y que se registre en el servicio pasivo, hasta ahí podemos llegar. Ordenar que se registre y mociona que votemos.

César Rodríguez.- Primero verifiquemos como queda el texto.

León Roldós.- Que se modifique la redacción, que se señale que son con los acontecimientos de Manta, Quito y Taura, para recoger la historia.

Félix Alcívar.- Concuera que debe ser los 62 comandos de Taura porque así se presentó el caso a la



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

57

mesa. Que se diga cuyos nombres y apellidos consta en el anexo y disponer el registro.

Cesar Rodríguez.- Debe haber reparación histórica. De la carta recibida suscrita por el General Frank Vargas Passos, el caso del Capitán Oswaldo Cevallos fue antecedente de Taura.

León Roldós.- Son hechos concatenados que terminan en Taura.

César Rodríguez.- No por la formalidad se puede excluir a este hombre que se hable de 63 personas.

Félix Alcívar.- Hay un informe, puede ser modificado si la mesa considera conveniente, pero que sea hecha la modificación por la Secretaría, conforme lo resuelva esta mesa.

César Rodríguez.- Que sean 63 personas las amnistiadas por los hechos concatenados que terminan en Taura. Se concede la amnistía y disponer su registro en el servicio pasivo de las fuerzas armadas.

Nécker Franco.- Señala si respecto a la persona que se pretende incorporar, el número 63, hay a más de la carta hay algún otro sustento.

César Rodríguez.- Sí lo hay, se conoce de la participación del capitán Oswaldo Cevallos en los hechos de Manta que fue un antecedente de Taura.

León Roldós.- El era un ayudante de Vargas.

César Rodríguez.- Dispone la votación sobre que la amnistía se conceda para las 63 personas, que se señale que las personas amnistiadas son por los hechos concatenados que terminan en Taura, y que se disponga su registro en el servicio pasivo de las fuerzas armadas, hasta ahí.

Se obtiene 11 votos, por unanimidad de los presentes, que son los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado. No se encuentran presentes los asambleístas Diana Acosta y Galo Lara.

César Rodríguez.- Señala que siendo más de las 13H00 al haberse convocado al pleno de la asamblea para las 15H00 del día de hoy, se deja sin tratar las dos amnistías que están previstas en este punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. T.1677-SGJ-08-1146 DE 5 DE MAYO DE 2008 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, REMITIDO POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE MEDIANTE MEMORANDO NO. SAC-2008-253 DE 7 DE MAYO DE 2008. .

8



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

66

Por Secretaría se informa que se ha remitido a los correos electrónicos de los asambleístas de la mesa los archivos magnéticos sobre las observaciones efectuadas por el Presidente de la República y en tal sentido tienen conocimiento del mismo para que el tema sea tratado con posterioridad.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO. SAC-2008-243 DE 7 DE MAYO DE 2008 POR EL CUAL EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA REMITE A LA MESA DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS, CONFORME LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE 5 DE MAYO DE 2008.

Por Secretaría se informa que se ha remitido a los correos electrónicos los archivos magnéticos sobre el proyecto de ley reformativa al Código de Ejecución de Penas, que fue propuesta por iniciativa de la asambleísta Rosana Alvarado y acogida por la Mesa, y en tal sentido tienen conocimiento del mismo para que el tema sea tratado con posterioridad.

Siendo las 13H06, el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día lunes 12 de mayo de 2008, a las 15H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-

César Rodríguez
PRESIDENTE

Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.499.7